Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá | Facultad de Ingeniería

CIRCULAR N°5 / 2025

PARA: **DIRECTORES DE PROGRAMA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**
DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
JEFES DE UNIDADES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

DE: **DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

ASUNTO: **Establecimiento de jornada flexible y atención continua en las unidades de la Facultad de Ingeniería**

FECHA: **Junio 25 de 2025**

Apreciada comunidad de la Facultad de Ingeniería,

Con el propósito de mejorar el estándar en la prestación de servicios, para garantizar la atención continua a estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad universitaria, se les recuerda y aclara las siguientes directrices sobre el horario de servicio, para responder eficientemente a las necesidades de la comunidad.

La jornada ordinaria máxima en la Pontificia Universidad Javeriana es de cuarenta y cuatro (44) horas a la semana, para el año 2025[1].

A partir de la fecha, todas las unidades administrativas y de apoyo de la Facultad de Ingeniería deberán responder por prestar sus servicios al público de manera ininterrumpida de lunes a viernes, en la franja horaria comprendida entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. Cada unidad deberá organizar las personas a cargo para asegurar que la atención continua.

A modo de ejemplo, se podrán establecer horarios diferenciados con una hora de almuerzo para cada uno del personal administrativo, tales como de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., asegurando en todo momento la prestación del servicio, incluido el cubrimiento del horario de almuerzo.

Adicionalmente, y en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo[1] que hace precisión sobre los sábados como días laborables, en caso que las necesidades del servicio requieran atención durante este día, cada unidad deberá garantizar el cubrimiento necesario. El tiempo dedicado esos días será concertado con el director o jefe de la unidad para su debida redistribución[1], en el marco de la jornada flexible establecida.

Agradecemos su compromiso y colaboración para implementar esta directriz, la cual contribuirá a la mejora de nuestros servicios.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO PATIÑO GUEVARA
Decano
Facultad de Ingeniería

[1] https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/813229/983103/Reglamento+Interno+de+Trabajo+Bogota%C2%BF-Cali.pdf/9d3a62ff-69ac-d2ba-8b6b-8b60017f8d11?t=1606507015440